

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

- 102** *Aprobación definitiva del Expediente de modificación presupuestaria núm. 16/2016, modalidad suplemento de crédito.*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria núm. 16/2016, en la modalidad de suplemento de crédito que a continuación se enumera, al Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2016 y de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se procede a la publicación del resumen por capítulos:

1. Estado de Gastos. Aumentos

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	51.079,79
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	83.674,11
IV	Transferencias Corrientes	15.246,10
	Total	150.000,00

El anterior se financia con cargo a:

2. Financiación: Operación de crédito.

Capítulo	Denominación	Euros
IX	Pasivos financieros	150.000,00
	Total	150.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Castellar, a 11 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL GONZÁEZ VILLANUEVA.